

de Cotton

8271  
de 30

D. M. octav. que se ha de en comen  
y caballeria. Aden que pare a sta  
ciudad a la compra de los generos d. 0. 8

In pte de los señores de esta R. C. 1309  
va de nuevo de Cotton como parece de las  
partidas que an visto, y así por esta  
firma en cumplimiento de lo mandado por el  
a Cuerdo p. anse mi etc. etc.

J. u. t. x. i. m. a. Diego Anaxelouff

novi

De lo que se ha de en comen  
la libranza que se manda por el decreto de  
primero de este mes, de la Contaduría de  
instru de la real caxa que no se de  
para f. onse la anota y f. etc. = Anaxelouff

